



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
CELEBRADA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL  
DIECIOCHO POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Alejandro Manuel González García, Secretario Jurídico de la Presidencia y Presidente del Comité de Transparencia; Magistrado Constancio Carrasco Daza, Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales; licenciado Juan Claudio Delgado Ortiz Mena, Contralor; ante el licenciado Luis Ramón Fuentes Muñoz, Secretario del Comité de Transparencia.

Asiste además, como invitado permanente el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden del día que se aprueba en los siguientes términos:

1. Aprobación del Acta de la Décima Sexta Sesión Pública Ordinaria de veintidós de agosto de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
2. Aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Pública Extraordinaria de veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho del Comité de Transparencia. Es aprobado por unanimidad.
3. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-12-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000140318. Tema: Escritos de la acción de inconstitucionalidad 52/2018 y sus acumuladas. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO.- Se confirma la clasificación de reserva temporal determinada por la Secretaría de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”***



4. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-13-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folios 0330000149818 y 0330000149918. Tema: Opiniones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. Se confirma la clasificación de información reservada. - - - SEGUNDO. Entréguese la información puesta a disposición al solicitante, para los efectos precisados en la parte final de las consideraciones de esta resolución.”***

5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-14-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000147818. Tema: Sobre juicio contra la Ley General de Salud. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se confirma la clasificación de reserva temporal de la información solicitada, acorde con lo señalado en esta resolución.”***

6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-15-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000152418 y 0330000152518. Tema: Expediente de Inejecución de sentencia 296/2016. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO.- Se confirma la clasificación de reserva en términos de lo dispuesto en las consideraciones de la presente resolución.”***

7. Proyecto de resolución. Inexistencia de Información **CT-IA-19-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000140418. Tema: Monto en viajes. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“PRIMERO. En la materia de análisis, se confirma la inexistencia de la información a que se hace referencia en el considerando III.I. - - - SEGUNDO. Se estima satisfecha la solicitud de información, en términos de lo señalado en el considerando III.II. - - - TERCERO. Se ordena a la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial realice las acciones señaladas en esta resolución.”***

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

8. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-21-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000143818. Tema: Examen para ingresar a ponencia. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se confirma la inexistencia de la información solicitada, en los términos precisados en esta resolución.”***

9. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-20-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000135418. Tema: Sobre ataques cibernéticos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se requiere al Director General de Tecnologías de la Información, en términos de lo expuesto en esta resolución.”***

10. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-21-2018**. Integrante Contralor. Folios 0330000142318 y 0330000142418. Tema: Sobre dominio electrónico. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se requiere al Director General de Tecnologías de la Información, en términos de lo expuesto en esta resolución.”***

11. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-22-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folio 0330000151118. Tema: Declaración patrimonial. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se confirma la clasificación de información, de conformidad con lo expuesto en esta resolución.”***

12. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-23-2018**. Integrante Contralor. Folio 0330000141318. Tema: Listado de vehículos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:



***“ÚNICO. Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales, en los términos señalados en la presente resolución.”***

13. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-24-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 03300001493 y 0330000152118. Tema: Asuntos de acoso laboral y sexual. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se confirma la clasificación de información, de conformidad con lo expuesto en esta resolución.”***

14. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-32-2018**. Integrante Secretario Jurídico de la Presidencia. Folios 0330000150018 y 0330000150118. Tema: Presupuesto y gasto de la Dirección General de Servicios Médicos. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. Se estima satisfecha la solicitud de información en los términos señalados en los considerandos de la presente resolución.”***

15. Proyecto de resolución. Inexistencia de Información **CT-I/J-36-2018**. Integrante Contralor. Folios 0330000153718 y 0330000154018. Tema: Estadística asuntos en materia penal. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

***“ÚNICO. En la materia de análisis, se confirma la inexistencia de la información materia de la solicitud, en los términos señalados en la presente resolución.”***

16. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-34/2018** derivado del **CT-VT/A-24-2018**. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000113318. Tema: Gasto de la partida presupuestal 38501.

A petición del Presidente del Comité se plaza para un mejor estudio. Es aprobado por unanimidad.

17. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-21/2018-III** derivado del **CT-CI/A-4-2018**. Integrante Contralor. Folios 0330000070818, 0330000070918, 0330000071018 y 0330000071118. Tema: Contratos de vehículos.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

A petición del Presidente del Comité se plaza para un mejor estudio.  
Es aprobado por unanimidad.

Puntos extraordinarios. Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0298/2018, folio 0330000151818, relativo al tema: Sueldos y salarios.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día diecinueve de septiembre de dos mil dieciocho.

2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0288/2018, folio 0330000143518, relativo al tema: Información sobre vehículos.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la



determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veinte de septiembre de dos mil dieciocho.

3. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0290/2018, folio 0330000151218, relativo al tema: Medidas de austeridad.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintiuno de septiembre de dos mil dieciocho.

4. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0299/2018, folios 0330000154918 y 0330000157018, relativo al tema: Gasto en renovación de oficinas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día veintisiete de septiembre de dos mil dieciocho.




PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

5. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial, en consideración al calendario de sesiones del Comité de Transparencia, del expediente UT-A/0306/2018, folio 0330000155918, relativo al tema: Datos de servicio de cafetería.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día dos de octubre de dos mil dieciocho.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.

  
EL SECRETARIO JURÍDICO DE LA  
PRESIDENCIA, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO ALEJANDRO  
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA.

  
EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE  
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,  
MAGISTRADO CONSTANCIO CARRASCO DAZA.

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA  
CELEBRADA EL CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO POR EL  
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE  
LA NACIÓN.



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

2. Prólogo solicitado por la Unidad General de Transparencia y  
Sancionación de la Información Judicial, en consideración al  
cumplimiento de acciones del Comité de Transparencia, del expediente  
UT-AG082018, folio 03300015218, relativo al tema Datos de  
servicio de catering.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la  
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,  
forman parte de la información pública la información contenida en  
los expedientes de los órganos de la administración pública, así como  
los expedientes de los órganos de la administración pública que  
Tribunal involucrados en la materia que corresponde emitir a este  
Comité, por unanimidad de votos se acuerda la siguiente solicitud por  
10 días hábiles que concluyen el día dos de octubre de dos mil  
dieciocho.

**EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN, LICENCIADO JUAN  
CLAUDIO DELGADO ORTÍZ MENA.**

Sin otro particular, se firma la presente, haciendo fe  
de la conformidad con el contenido de la presente.

**EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, LICENCIADO LUIS RAMÓN  
FUENTES MUÑOZ.**

LRFM

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA  
PRESIDENCIA EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA LICENCIADO ALEJANDRO  
MANUEL GONZÁLEZ GARCÍA

EL TITULAR DE LA UNIDAD GENERAL DE  
ENLACE CON LOS PODERES FEDERALES,  
MAGISTRADO CONSTANCO CARRASCO GAZA